



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Miércoles 26 de octubre de 2020

Citación 41-2020-CU

Siendo las 10:00 am., a través del Google Meet, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada con CITACIÓN N° 41-2020-CU.

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: el Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación, MG. Jorge Luis Chaname Céspedes, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Mauro Adriél Ríos Villacorta, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Dr. Segundo Alejandro Cabrera Gástelo, Decano de la Facultad de Medicina Humana, MG. José Wilder Herrera Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.

Invitados:

Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería, Dr. Enrique Wilfredo Carpena Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Mg. Eduardo Exequiel Deza León, Decano de la Facultad de Agronomía, MG. Ricardo Ponte Durango, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Cesar Augusto Monteza Arbulu, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, MG. César Augusto Piscocoya Vargas, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, MSc. Segundo Abelardo Horna Torres, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, MSc. Carlos Pomares Neyra, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, Moisés Montenegro López, Presidente de la FEDURG, Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Dr. Walter Campos Ugaz, Director de la Oficina General de Gestión Universitaria y MSc. José Luis Carranza, Carmen Paz Santa María.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quórum. Docentes presentes: 7 y 1 estudiante, se determinó la existencia del quórum reglamentario.

Acto seguido el Sr. Rector, quien preside la reunión, saluda cordialmente a los asistentes en modo virtual a la reunión convocada y agradece su asistencia, luego solicita al Secretario General, a verificar el quorum. El secretario llama lista a los presentes y comprueba el quorum. El Rector explica las razones de la reunión señalando que en calidad de Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, debe cumplir estrictamente con lo establecido en las normas y leyes vigentes.

AGENDA:

- 1.- Aprobación de Grados y Títulos
- 2.- Reglamento de Elección de Autoridades y Órganos de Gobierno – UNPRG
- 3.- Reglamento de Tránsito a Docentes Extraordinario Experto
- 4.- Proyecto de Reglamento General UNPRG alineados a la normatividad vigente – Unidad de Modernización.
- 5.- Otros:
 - OF. N° 160-2020-FIA, donde solicita modificación de Res N° 1806-2019-R
 - Exp. 1133-2020 Recurso de Apelación
 - Of. Virtual N° 064-TH-2020-UNPRG
 - INF. N° 513-2020-OGAJ – Agotamiento vía administrativa
 - Exp. 3845-2019. Subvención por fallecimiento.

DESPACHO:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

DESPACHO:

Se da lectura al Oficio N° 495-2020-VRACAD, emitido por el Vicerrector Académico, donde indica los resultados de Evaluación de Merito de diversas Facultades.

Seguidamente se da Lectura a documento enviado y emitido por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, dirigido al Sr. Rector, que solicita aprobación para convocatoria de nombramiento de docentes de nuestra universidad y solicita sea visto en una próxima sesión de Consejo universitario. Otro documento donde solicita definición legal de docentes cesados y reincorporados por sentencia judicial.

INFORMES

El Señor Rector se dirige al Pleno vía virtual, informando que durante estas 48 horas se está difundiendo a través de las redes sociales y en la página del MINEDU, la RESOLUCION MINISTERIAL, aprobando el Plan de Emergencia de nuestra universidad. Es el compromiso de cada uno de nosotros avocarse a cumplir estrictamente con lo requerido por la SUNEDU, asimismo desde el 21 y 22 se han nombrado las comisiones para este Plan de Emergencia que lo integran los Servidores Docentes y Administrativos de la Comunidad Universitaria, que es muy importante para cumplir las metas, la universidad con la administración eficiente hemos tenido recursos suficientes con la finalidad de amparar por ejemplo los tres millones hasta los cinco millones con la finalidad de completar este financiamiento, en una próxima reunión de Asamblea Universitaria se estará modificando el Estatuto de la Universidad es uno de los objetivos de este Plan de Emergencia.

Asimismo, comunica que a pedido del Instituto Nacional de ESSALUD, INS – es construir un LABORATORIO MACROREGIONAL, los directivos de este instituto van a venir y vamos a ver donde se va ubicar este Laboratorio ellos ya tienen el presupuesto, y que el próximo año estarán construyendo con financiamiento del Banco Mundial, Lambayeque ha sido escogido, que serviría a los estudiantes de Biología y Medicina Humana y otras facultades que realizaran estudios y sus prácticas.

El Decano de la Facultad de Agronomía, Eduardo Deza, informa que la comisión integrada por resolución rectoral se ha reunido para ver la situación de los fundos Cienago y chacra vieja, se esta viendo la posibilidad de construir tres muros de adobe en el que van a plasmar un logo diciendo propiedad de la UNPRG, asimismo se ha visto la posibilidad de alquilar las áreas invadidas, con el fin sembrar, también hemos conversado para que los militares y puedan hacer sus prácticas de tiro al igual que los policías, eso es lo que estamos viendo Sr. rector la situación actual de las áreas invadidas. El Sr. Rector precisa que en Infraestructura se está viendo la construcción de un cerco perimétrico y la construcción de la carretera el sol que va a pasar por hay (Provias); sería necesario coordinar y definir.

El Vicerrector Investigación, Ernesto Hashimoto, informa que se ha inaugurado la feria del Libro UNPRG, 30 profesores han publicado el Libro y solo 8 han sido publicados con la contribución de los propios autores, y 30 hubieran publicado, pero no contaban con los recursos necesarios. La sencilla razón no se asignado presupuesto para la compra de insumos, para poderle dar a todos estos profesores; el segundo informe es que en el diario Republica del sur, se ha señalado y divulgado la noticia de que la universidad Jorge Basadre de Tacna, esta dictando textos y revistas en versión digital y de acceso abierto, tenemos 5 revistas en el Open Jurnal y algunos libros digitalizados, pero falta la publicación falta el apoyo para publicitar estas cosas buenas. El tercer Informe es que el Instituto Nacional de (INS), esta con toda la disposición para garantizar la Certificación del Laboratorio Molecular, solo falta comprar un separador de ambiente y el seguro solo por eso se tiene temor de mandar la solicitud, el mismo instituto nos ha mandado el modelo de la solicitud para que pudiéramos tener el Laboratorio de Biología Molecular Certificado, y el último Informe es que habiéndose acordado con los decanos de Consejo Universitario anterior y manifiesta a los decanos actuales que para el trabajo de investigación cada Escuela Profesional tenía la forma como debían estructurar los trabajos de investigación siguiendo los lineamientos de RENATI, por que hay algunos estudiantes que ya están pidiendo su estructura por que se van a graduar como bachilleres, exijan a los Directores de la Unidad de Investigación para que estructuren, les comunico para que tomen acciones. Desde el mes de julio le he comunicado a la Dirección de Administración, en reiteradas oportunidades que el TURNITING se vence en noviembre para que a través del Sr. Rector apure el trámite para la contratación del



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

turning, en todo el aspecto de investigación se tiene que tener, el vicerrectorado no tiene recursos entonces tiene que ser con recursos de la universidad por que es necesario para todos los investigadores.

El Sr. Rector se dirige al Director de Administración para que tenga en cuenta la solicitud del Vicerrector de Investigación.

PEDIDOS:

El Decano FIA, al Asesoría Legal para que informara de lo mejor posible sobre la separación de la directora de la Escuela de Posgrado,

Vicerrector Académico, ratificación docente

Vicerrector de Investigación Aprobar la Directiva que permita la encargatura del Rector y Vicerrector.

El Decano FIQIA, Cesar Monteza Arbulu, solicito aprobación de CESCADA FIQIA.

Insistir ante la SUNEDU.

Decana FE, tengo que hacer tres pedidos, mi primer pedido está en relación de insistir ante la SUNEDU, la respuesta que nos tiene pendiente de autorizar los cursos y diplomados de contraprestación porque sino nuestros alumnos ciencias de la salud se quedarían sin campo clínico.

El segundo pedido se nombre una comisión para que se elabore un protocolo para permitir el ingreso al personal docente sino también estudiantes y docentes.

El tercer pedido, me preocupa que no ha sido leído en su oportunidad el oficio de la Dra. Olinda solicitó estar presente en este consejo.

El Sr. Rector al no haber más pedidos Autorizó la apertura de la sesión del CU, procediéndose a desarrollar la agenda del día.

1.- Grados y Títulos

Aprobación de expedientes

La Jefa de la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad, Sra. Martha Gabrielli Napurí, precisa en esta oportunidad estamos trayendo expediente que han sido debidamente revisados y declarados aptos tenemos en doctorado 2 expedientes De la Facultad de Educación de la Escuela de posgrado 30 expedientes de Maestrías, lo que hace un total de 32 expedientes justamente de este punto quería tratar por que ha llegado un documento que la Dra. Olinda Vigo Vargas ya no va a ser la Directora de EPG, entonces la firma del encargado quien lo reemplace tiene que ser en forma inmediata por que conocemos que SUNEDU demora bastante con el reconocimiento de firmas y justamente en este grupo están los expedientes de los señores que han estado denunciando por la demora de los tramites, por lo que pido que el tramite sea rápido.

Asimismo se ha alcanzado a cada uno de los miembros de Consejo Universitario a través de sus correos la relación de los 253 expedientes para aprobarse en este consejo, la relación se detalla en el anexo a la presente acta, también contamos con resoluciones de duplicados para ratificarse Resoluciones N° 717-2020-R, 718-2020-R y 769-2020-R, son todos los expedientes que se han llevado a su despacho a mesa de partes en forma virtual con el cuadro de totales y el cuadro donde se están indicando los usuarios.

Acuerdo: Aprobar por unanimidad los expedientes de Grados y Títulos que han sido revisados y elevados por las diferentes Facultades, así como ratificar las Resoluciones N° 717-2020-R, 718-2020-R y 769-2020-R, de duplicados, los mismos que figuran en la lista anexa a la presente acta y tienen el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad en señal de conformidad de los aspectos formales y de trámite administrativo.

El Sr. Rector, respecto a las observaciones de los Grados y Títulos manifiesta he recibido en mi casilla directamente de la SUNEDU donde hay observaciones de los grados y títulos que los están regresando, la razón fundamental es la precaución que debemos tener en cuenta, en cuanto a lo decanos encargados hay que enviar la documentación



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

con tiempo el registro de las firmas, hay que tener en cuenta eso a fin de que no nos observen.

El Sr. Rector, manifiesta, sobre el Plan de Emergencia que ha sido aprobado mediante Resolución Ministerial, y de acuerdo a la información más precisa sería los miembros de la comisión del Plan de Emergencia el Magister José Luis Carranza, hará un breve resumen.

MSc. José Luis Carranza, manifiesta que en representación de la Comisión Técnica de la UNPRG, se va informar sobre la conformación de equipos de trabajo para la ejecución del Plan de emergencia para lo cual el día 22 de octubre el despacho de Rectorado ha emitido la Resolución N° 788-2020-R, en la cual se designa a los responsables de los 11 componentes y metas del Plan de Emergencia de la UNPRG, quienes asumen el compromiso del cronograma establecido según el detalle anexo 1) encontramos 11 componentes cada uno de ellos un responsable y también un responsable alterno además de este componente se ha designado a los responsables de metas. Es importante señalar que de los 11 componentes se desagrega en metas y la meta en actividades de componente de la conformación de equipos de trabajo para la ejecución del Plan de Emergencia, de acuerdo a los Artículos de la Resolución en el resolutivo se plantea lo siguiente: Art. 2 Esto es importante señalar por lo que si cumplieron y lo hicieron en su oportunidad en los plazos establecidos mínimamente merezcan una resolución de reconocimiento por esa labor realizada; en el Art. 3. A fin de cumplir con lo encomendado en la resolución se disponga de los tiempos necesarios para la ejecución de la labor asignada sin comprometer el normal desarrollo académico de los docentes en la Universidad, esto va a permitir que a través de la Oficina de Gestión de calidad puedan plantearse algunas estrategias con la finalidad de que los docentes no vayan afectar el desarrollo de las actividades académicas en el 2020-II, y puedan verse reducidas ya se encargara el Vicerrector Académico en coordinación con la Oficina de Gestión de Calidad, establecer el tiempo tanto del personal docente como el personal no docente el mecanismo de compensación de esas horas y hacia un futuro u otros casos y concentrarse en el cumplimiento de dichas actividades.

2.- Punto Aprobación del Plan de Emergencia, periodo ejecución final es necesario mencionar:

- 1.- 19/08/20 Notificación de la Resolución de denegatoria de licencia Institucional
- 2.- 29/08/20 Conformación de la comisión técnica
- 3.- 01/08/20 Instalación de la Comisión Técnica
- 4.- 14/09/20 Presentación de información inicial por parte de la universidad
- 5.- 08/10/20 La Comisión Técnica aprueba el Plan de Emergencia
- 6.- 21/10/20 MINEDU aprueba el Plan de Emergencia firmado por el Ministerio de Educación.
- 7.- En 7 meses - Plan de Emergencia
 - Ejecución del Plan de Emergencia por parte de la Universidad
 - Seguimiento por parte de la Comisión Técnica y el MINEDU
- 8.- 26/05/21 se logra el cumplimiento del CBC.

A continuación da Lectura a la parte resolutive de la Resolución Ministerial N° 43-2020-MINEDU, esta resolución consta de 88 paginas y al final están las actividades con el cronograma, esto es lo que corresponde informar la Comisión Técnica de parte de la Universidad la cual con modestia aparte consideramos hemos logrado cumplir con el encargo y en plazos adecuados y nuestra universidad obtenga ese licenciamiento de manera oportuna dentro de los plazos normales que podría haber sido en diciembre, sin duda ahora viene otra etapa que es fundamental el cumplimiento de la ejecución de este Plan.

El Sr. Rector, nombramos una comisión para la modificatoria del estatuto para adecuarse con el Rof y alinearse con la Ley Universitaria.

El Vicerrector Académico, felicita a la Comisión Técnica,

E decano FACEAC, Felicita el trabajo que viene haciendo la Comisión técnica, y pregunta solo por curiosidad en cuanto al presupuesto quisiera saber qué es lo que demanda presupuesto y que es más fuerte si es que la universidad lo tiene como van a subsanar ese aspecto ¿Que es lo más difícil que involucra este Plan de Emergencia y estos componentes que acabamos de ver?

José Luis Carranza, manifiesta en un informe anterior se manifestó que, en el desarrollo de esta aprobación del Plan, uno de los aspectos preocupantes era el tema del financiamiento, para los proyectos e llevar y que incluso habían sido considerados en el PDA y que ahora han sido recogidos en este Plan de emergencia, en el caso del PDA estábamos en un contexto Pre



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

Pandemia donde proyectábamos para el 2021 una recaudación de 40 millones lo cual había poder cubierto todo ello estaban alrededor de los 12 millones en ese contexto, luego sabemos que tenemos la situación de pandemia pero la universidad desde ese momento a preservado y aun mantenemos garantizados 8 millones para este Plan, lo que si también es importante buscar los mecanismos que logremos ante el MINEDU ante el MEF el financiamiento con Recursos Ordinarios ya que nosotros si bien es cierto tenemos Recursos directamente Recaudados R de R, pero aun podríamos utilizarlos en otros aspectos si es que logramos que el gobierno nos financie con RO; eso es una lucha desde el punto de vista presupuestal para que podamos lograr ese financiamiento.

El día domingo 18 se tuvo una exposición ante el equipo técnico de Asesores de la comisión de presupuesto y cuenta General del congreso que lo preside el congresista Humberto acuña en ella se tuvo una exposición la cual participo el señor Rector, mi persona como Director General, la Oficina de Planificación y Presupuesto el Jefe de la Oficina de Gestión de calidad ante la comisión del Presupuesto se detalló la importancia que tiene el financiamiento ya que nosotros no tenemos el financiamiento con RO para el 2021 y también le manifestamos que nos otros no tenemos CANON, como si tienen otras universidades, también se expuso la necesidad de financiar nuestra planilla de Administrativos nombrado que deriva desde el 2012, nombramiento que se desarrolló en aquella oportunidad la comisión de orden y gestión, pero que se realiza su pago con Recursos Directamente Recaudados en un aproximado de 5 millones, ello nos garantizaría que nosotros tengamos ese ahorro en ese monto en adelante, los asesores técnicos que se encontraban en esa reunión nos recomendaron que lo formalicemos ante la presidencia de dicha comisión el mismo que se realizó el día 20 a través del despacho del señor Rector. hasta fines de noviembre se discute el presupuesto para el 2021;

El Sr. Rector ante esto afirma la reunión con el congresista Roberto Acuña, nosotros lo tenemos gracias a la gestión felizmente lo tenemos actualmente que este recurso de R de R lo podemos utilizar tal como dijo José Luis Carranza; y lógicamente nosotros dejamos proyectos en cartera, que tienen expedientes técnicos solo falta el financiamiento eso es lo que deja la Gestión tenemos asegurado.

Decana FE, felicita a la Comisión técnica que esta haciendo un excelente trabajo en tan corto tiempo, mi sugerencia sería que a fin de viabilizar todas estas tareas que tenemos que desarrollar en estos 7 meses es que el Consejo Universitario apruebe que los docentes que van a participar en estas comisiones técnicas oh subcomisiones les disminuya su carga horaria a 10 o 12 horas lectivas. Si sacamos un acuerdo avalaría a los docente que van a participar y los docentes trabajarían con tranquilidad, esto tendría que ser para 2020-II.

DECANO FIQIA, va de la mano con lo que se a planteado se requiere de la presencia y el tiempo para trabajar el Plan de Emergencia y en Consejo Académico se sugirió se baje a 8 horas la carga académica para Directores de Escuela, Directores de Departamentos y de las unidades de Investigación y que ellos tengan disponibilidad,

El Dr. Walter Campos; hay un documento que sería bueno se considere habíamos propuesto como estrategia los miércoles de Licenciamiento en el sentido de que todas las facultades deben tener programación académica con la finalidad de dedicarnos al trabajo del plan de Emergencia y justamente el día miércoles se había planificado tomarlo.

El Asesor Jurídica precisa que este tema es de ordenamiento interno y el Consejo universitario podría tomar la decisión de estructurar esa modificación para lo que resta del ciclo no habría inconveniente en que a través de una resolución se establezca la modificación que se esta proponiendo a fin de facilitar y ayudar a que se cumpla un fin superior que es el Licenciamiento, tendría una justificación adecuada para esa toma de decisión. respecto a los dos puntos.

1.- El Consejo Universitario, aprueba asignar como mínimo de 10 horas de carga lectiva a partir del semestre 2020-II, a los docentes miembros de las actividades del plan de Emergencia de nuestra Universidad.

2.- Programar el día miércoles de cada semana a fin de informar y coordinar actividades del Licenciamiento de nuestra Universidad denominado miércoles del licenciamiento a partir del semestre 2020-II.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

El docente **Walter Campos**, precisa que se necesita todo el día miércoles para poder trabajar para ir cumpliendo con todos los componentes recuerden que hay cantidad de actividades que se tiene que desarrollar y justamente uno de los puntos claves recuerden es el Modelo educativo entonces el modelo educativo nos tiene que convocar a todos se tiene que convocar a todos por ello se aspira revisar Planes de Estudio empezar aplicando en el próximo 2021-I, funcionando el modelo por competencia funcionando el Modelo Educativo UNPRG ya sistematizado los Planes de Estudio la idea es uniformizar no una facultad con competencia y la otra no todas las facultades y todas bajo el mismo modelo educativo diríamos también yo consideraba miércoles completo la idea es ir trabajando de manera integral e integrada.

Por unanimidad se aprueba los dos puntos asignar como mínimo de 10 horas de carga lectiva a partir del semestre 2020-II, a los docentes miembros de las actividades del plan de Emergencia de nuestra Universidad; 2.- Programar el día miércoles de cada semana a fin de informar y coordinar actividades del Licenciamiento de nuestra Universidad denominado miércoles del licenciamiento a partir del semestre 2020-II.

Se habla sobre el documento presentado por la Dra. Olinda Vargas Vigo

El Asesor Legal; al respecto va a explicar sobre lo que se a estado difundiendo a través de las redes lo sucedido con la Dra. Olinda Vigo Vargas, debo indicar que producido las elecciones en el año 2018, para renovar Director a EPG y algunos Decanos, uno de los candidatos el Dr Saul Espinoza, interpone recurso de apelación dentro de los resultados que emitió el Comité Electoral, el Dr Saul interpone su reclamación frente a los resultados el acudió a la vía judicial, pues el estaba cuestionando el resultado de este proceso electoral, se admite a trámite. Llegada la etapa procesal de emitir sentencia el Juez emitió sentencia y la demanda que se había interpuesto el Juez emitió sentencia declarando fundada la demanda, el acta de elecciones de la EPG, era un acto irregular por cuanto se admitió que participe como como candidata no reuniendo los requisitos, no había cumplido adecuadamente con sus funciones denunciando al comité electoral, es una falta grave como dice en el Art. 308 del Estatuto de la Universidad, no podemos defender hechos que agraven a la universidad ocupo un cargo que no cumplía lo dice el Juez en esa sentencia es el Comité Electoral quien tenía que interponer Recurso de Apelación, no al rectorado más bien el Comité Electoral a echo silencio frente a esto después de esta sentencia, después de ello el Juzgado a emitido una resolución mediante el cual declara consentida la sentencia ordena que el Rector de cumplimiento a esa sentencia en un plazo no mayor de 10 días, frente a esa resolución que declara consentida y que hay un mandato judicial que el Rectorado haga cumplir lo ordenado por el Juez, el Juez declara nula la resolución y nula la credencial conforme lo a exigido, el Órgano Jurisdiccional se ha comunicado con el Comité Electoral para que se incluya en el Proceso de Elecciones del nuevo Director de EPG. No es facultad del Consejo Universitario tomar un acuerdo distinto a lo ordenado por el juez en una sentencia que ya tiene la intención de consentida, es un mandato del juzgado ya está ahí y esta consentido y eso se produjo porque la Dra. Olinda no estuvo asesorada.

Decana Fe, precisa que en el Art. 112 del estatuto habla de los requisitos para ser directora de EPG, y en la parte final dice el cargo de director se ejerce de Dedicación Exclusiva.

Estudiante Kenyi, se plantea alguna alternativa respecto a la Dra. Olinda Vigo.

Rector.- El consejo Universitario no podemos hacer nada sencillamente se a cumplido con el mandato judicial ya hay una resolución consentida.

Decano FMH.- yo me solidarizo con la Directora de EPG, yo no tengo buen concepto del Comité Electoral, maltrata a los candidatos esas son las consecuencias debió ver una segunda vuelta, exageran su autonomía, ese es un mal ejemplo para los estudiantes, se ha confiado y a pasado un mal momento.

Dr. Carrasco Lucero, en el Comité Electoral anterior hubo muchas irregularidades, en el cual la SUNEDU habría observado. Luego del debate de los decanos esto es un tema cerrado y la exhortación es en el Juzgado.

El Sr. Rector precisa que este punto no está agendado, expresan su solidaridad a la Dra. Olinda Vigo.

2.- Reglamento de Elección de Autoridades y Órganos de Gobierno – UNPRG

Habría que ver una modalidad dada que ya ustedes lo tienen, Disposiciones Generales

Dr. Segundo Horna Torres, presenta el Reglamento de Elecciones a fin de modificar y alinear a la Directiva a la SUNEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

El Vicerrector de Investigación, precisa SUNEDU ha visto un desorden en el comité electoral en todo el Perú, por eso ha lanzado esta directiva para orientarnos los procesos Electorales, mi pregunta es ustedes han consensuado el comité electoral y alineen este Reglamento del Comité Electoral a esta Directiva de SUNEDU.

Se continua con la modificación del Reglamento, en el caso de los estudiantes de la Escuela de Posgrado, realizarían las votaciones siempre y cuando no tengan deudas pendientes tal como lo indica el reglamento. El Dr. Segundo Horna concluye que se seguirá revisando el citado Reglamento de Elecciones y será visto en una próxima sesión de Consejo Universitario.

Siendo las 3:30 pm de la tarde se dió por concluida la sesión acordándose con continuar el día 28 de octubre de 2020. Los miembros de Consejo Universitario se despiden de las autoridades presentes a través del Google Meet.

Firman en señal de conformidad de la presente:

Dr. Jorge A. Oliva Núñez

Rector

Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo

Vicerrector de Investigación

Dr. Mauro A. Ríos Villacorta

Decano FACEAZ

Mg. Wilder Herrera Vargas

Decano FACHSE

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos

Vicerrector Académico

Dr. Segundo A. Cabrera Gástelo

Decano FMH

Mg. Jorge Chaname Céspedes

Decano FCB

Kenyi Ortega

Estudiante

De lo que doy fe,

MSc. Elmer Lluen Cumpa
Secretario General